



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



- Las becas se otorgarán a los primeros 280 estudiantes que terminen su servicio social entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2009, una vez que hayan cumplido con el tiempo estipulado de servicio social de acuerdo con la reglamentación del artículo 5º Constitucional, cubriendo así, un mínimo de 6 meses y 480 horas, lo cual será constatado a través de la entrega mensual y obligatoria de listas de asistencia e informes mensuales en la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, así como la Carta de Terminación de Servicio Social del estudiante emitida por el área a la que fue canalizado;

- La Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal entregará mensualmente, a través de la Dirección de Recursos Humanos la lista de prestadores de servicio social con derecho a beca en base a su documento de liberación, para que solicite a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales sea entregada la beca a cada estudiante;

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Las becas serán otorgadas a los primeros 280 prestadores de servicio social que terminen entre el 2 de enero y el 31 de diciembre del 2009, además de que hayan cumplido con un mínimo de 480 hrs, 6 meses; lo cual será comprobado con la entrega mensual de listas de asistencia e informes mensuales firmados por el titular del área asignada para la realización del servicio; así como la Carta de Terminación.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Mediante oficio a la Dirección General de Administración.

Toda solicitud realizada por el prestador de servicio social será atendida en un plazo no mayor a 5 días hábiles,

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

No aplica

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica

34.- FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS EN RESISTENCIA, OLLIN KAN TLALPAN

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Cultura

B. OBJETIVOS

Ser el espacio para el dialogo permanente entre pueblos aborígenes que han sabido cultivar sus rituales y sus tradiciones. El crisol donde se reúnan las culturas del mundo presentando sus expresiones autenticas a través de la música, la danza, el canto y sus costumbres para llevarlos a un encuentro con los pueblos originarios, con la población general de Tlalpan y de la Ciudad de México.

ALCANCES

El festival OLLIN KAN es la reunión de las culturas originarias del mundo, su raíz se encuentra entre la tierra de los pueblos originarios y su lengua, sus costumbres, sus ceremonias, sus ritos y sus cantos. El encuentro de las culturas produce la realización de los valores compartidos, se practica de forma natural la enseñanza a través de las costumbres, del intercambio de los gustos, de la sensibilidad impregnada en las formas, en los colores y en los objetos producidos. Es el yacimiento desde el cual se expresa el OLLIN KAN. Un espacio venturoso para el disfrute del bien cultural producido por los pueblos asistentes, donde priva el poder de las ideas sobre el empeño del neoliberalismo por sacralizar la rentabilidad.

C. METAS FISICAS

Un festival.

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

Hasta \$16'240,500.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Los grupos y solistas participantes deben reflejar en sus expresiones artísticas la resistencia cultural ante el proceso de globalización que tiende a desaparecer las culturas étnicas, así como sus usos y costumbres; estas expresiones deben tener precedente a través de material impreso, de audio y video.

F. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACION

1. Se contacta a todos y cada uno de los artistas participantes a través de entrevista directa o vía telefónica.
2. Una vez recibido el material, se lleva a cabo el proceso de selección mediante el cual se eligen las expresiones de mayor calidad y representación ética.

Los casos no previstos por las presentes reglas de operación serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

G. PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Entregar escrito dirigido a Director de Cultura y/o a la Contraloría Interna.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Deberá presentarse a la Dirección de Cultura el material que muestre que sus expresiones artísticas son de resistencia cultural ya sea de alguna etnia o grupo social.

I. MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES

La asistencia aproximada del público.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

A través de las presentaciones artísticas en pueblos, colonias y barrios.

K. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS

Con la Secretaria de Cultura Del Distrito Federal, ya que se cumple con la difusión de culturas en resistencia provenientes de diversos estados de la República Mexicana y otros países, siendo así parte fundamental de su Corredor de Festivales.

Con las Secretarías de Cultura de los distintos Estados de la República, a través de sus coordinaciones o direcciones de vinculación para impulsar su cultura local

35.- PROMOTORES CULTURALES

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Cultura

B. OBJETIVOS

Promover, programar y desarrollar entre los amplios sectores sociales de Tlalpan (niñas, niños jóvenes, adultos y adultos mayores), espacios de recreación y creatividad fomentando actividades que involucren al encuentro, la solidaridad colectiva, la tolerancia, la dignidad, a través de la participación en actividades culturales y artísticas, que propicien la reflexión, su transformación hacia el mejoramiento en su modo de vida y hacer posible elevar la calidad del ambiente social.

ALCANCES

1. Que los ciudadanos cuenten con la información cultural pertinente acerca de los procesos socio-culturales en el ámbito nacional, estatal y delegacional.
2. Proporcionar a los ciudadanos de elementos analíticos para que estos puedan evaluar al régimen cultural en general y a su gobierno local en particular.
3. Promover actividades y prácticas corresponsables de los ciudadanos en sus relaciones con autoridades y representantes de gobierno, ya que una de las metas del proyecto es contribuir a una nueva relación gobierno-sociedad. Para alcanzar dicha meta es necesario en primer lugar romper con la idea de que gobierno y sociedad no pueden trabajar y cooperar mutuamente en el diseño, planeación y ejecución de políticas culturales y programas gubernamentales. Creemos fundamental dar ese paso en la confianza mutua para poder empezar a colaborar y enfrentar de manera conjunta los problemas, claro esta, respetando los ámbitos de competencia de cada uno.

C. METAS FISICAS

Hasta 38 Promotores